

**EL HONORABLE QUINCUGÉSIMO NOVENO CONGRESO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

C O N S I D E R A N D O

Que en Sesión Pública Ordinaria celebrada con esta fecha, esta Soberanía tuvo a bien aprobar el Acuerdo emitido por la Comisión de Turismo, por virtud del cual se solicita al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de Puebla, así como a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado de Puebla para que en ejercicio de sus facultades realicen dentro de su portal electrónico, el fomento y difusión de los Pueblos Mágicos, con la intención de informar y orientar, así como motivar el viaje y dar a conocer las posiciones de las localidades y productos turísticos.

El sector turístico se compone de múltiples actividades económicas significativas y dinámicas, colaborando con un importante aporte a la economía, gracias a la generación de empleos, la captación de divisas y a una corriente constante de ingresos. Por lo anterior, la cuantificación de las transacciones económicas que suceden alrededor del sector resulta compleja, por lo que es menester contar con numerosos esquemas estadísticos para efectuar una caracterización detallada del mismo, que incorpore tanto los ingresos aportados por el sector como los insumos requeridos para la generación del valor agregado ¹.

Este sector es uno de los más importantes en el Estado Mexicano y es también de los que más recursos genera al país.

El turismo es una actividad que cualquier persona puede realizar y disfrutar, al trasladarse de su lugar de origen o residencia habitual a otro, ya sea por descanso, para realizar actividades recreativas, por salud o simplemente por distracción.

Es así, que México ha tenido muchos avances en este sector, el cual ha ido evolucionando gradualmente, ya que contamos con un extraordinario país que nos dota de una gran belleza natural, por lo que tiene mucho que ofrecer al mundo. A pesar de las crisis que se ha enfrentado, el país sigue en marcha constantemente y cada año son más los turistas internacionales que visitan nuestro México, lo cual genera una gran

¹ Boletín Cuatrimestral de Turismo. (2018). México: SECTUR. Recuperado de http://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20Publicaciones/Bol_41_mayago14.pdf.

derrama económica, e implica un gran impulso para que cada día existan mejores niveles de tecnologías y servicios que puedan proporcionarse a los turistas, por ello los diversos ámbitos de gobierno han puesto mucho empeño en este sector y es importante impulsarlo.

La relevancia de los turistas de internación radica en que representan el 84.4% de la derrama generada por los visitantes internacionales en México, gracias a que su estadía al interior del país y su gasto medio es muy superior al de los turistas que sólo permanecen en la frontera ².

El Banco de México (BANXICO) reporta que creció el 15.5% de la derrama de divisas por turismo, en el primer cuatrimestre de 2014.

- De acuerdo al Banco de México, se captaron 5 mil 758.9 millones de dólares entre enero y abril, y nuestro país recibió 9 millones 461 mil turistas.
- El turismo fronterizo registró un incremento de 30.2% con 3.89 millones de turistas, lo que representa un 17.6%, en comparación al año anterior.

Asimismo, los ingresos que generó el turismo por vía aérea se incrementaron 19%, al llegar a 4 mil 655.3 millones de dólares, los ingresos por turismo aéreo, creciendo 25.5% y alcanzando mil 47.6 millones de dólares, con respecto a abril de 2013 ³.

Como ejemplo, en el tianguis turístico que se llevó a cabo en el Estado de Guadalajara en 2016, y resaltando que en esa ocasión estuvieron representantes de 79 países, además de empresarios y prestadores de servicios para dar a conocer la gran oferta y potencial del país en esta industria que aporta un 8.5% del total del Producto Interno Bruto (PIB).

En este orden de ideas, de acuerdo con el titular de la Secretaría de Turismo, en los dos primeros meses de 2016 se registró un crecimiento sin precedente de 15% anual en los turistas internacionales de internación. En ese tianguis turístico se arrojó como resultado lo siguiente:

² De la Madrid, E. (2018). Inicio de año histórico para el turismo en México. México: El Universal. Recuperado de www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/enrique-de-la-madrid/nacion/2016/04/22/inicio-de-ano-historico-para-el.

³ BANXICO: crece 15.5%. (2018). México: SNIET. Recuperado de <http://www.datatur.sectur.gob.mx/Contenedor%20de%20Noticias/BANXICO%20CRECE%20EN%20DERRAMA%20DE%20DIVISAS%20POR%20TURISMO.%20EN%20EL%20PRIMER%20CUATRIMESTRE%20DE%202014.aspx>.

1. Durante el primer bimestre de 2016 se recibieron 5.6 millones de turistas internacionales, el número más alto para los 2 primeros meses de cualquier año y un crecimiento anual de 10.8%.
2. La gran mayoría de los turistas de internación, 83%, llegan a México por avión. El número total de pasajeros vía aérea para el primer bimestre de 2016 fue de 9.4 millones de pasajeros. Esto representa un aumento aproximado de 12.5% más que el mismo periodo del 2015.
3. Alrededor del 54.2% de los turistas que llegaron vía área provienen de Estados Unidos.
4. Las divisas generadas por viajeros internacionales alcanzaron un nuevo registro histórico de 3 mil 297 millones de dólares en los primeros 2 meses de 2016, un crecimiento anual de 6.8%.
5. El gasto promedio de los turistas internacionales fue de 530.2 dólares en el lapso de enero-febrero de 2016, una reducción de 17.0 dólares respecto al gasto promedio mensual del mismo lapso del año pasado, según datos del Banco de México (Banxico).
6. En el cuarto trimestre de 2015 hubo 3.8 millones de personas empleadas en el sector turismo en México. Cabe resaltar que esta cifra representa un máximo histórico en toda la serie del empleo turístico. El empleo turístico representó el 8.3% del total de personas empleadas a nivel nacional.
7. La llegada de turistas nacionales a cuartos de hotel alcanzó los 7.8 millones de turistas (73.1% del total); mientras que 2.9 millones fueron turistas internacionales (26.9 del total).
8. Los aeropuertos que recibieron el mayor número de visitantes extranjeros en México fueron: Cancún, con un millón 279,189; el de la Ciudad de México, con 586,288; Puerto Vallarta, 324,618; y Guadalajara con 125,996. Estos representan el 88.9% del total de los visitantes internacionales recibidos durante el primer bimestre del año.
9. El número de pasajeros en cruceros en el primer bimestre de 2016 fue de un millón 220 mil pasajeros, lo que representa una disminución de 37 mil pasajeros (-2.9%) con respecto al primer bimestre de 2015 ⁴.

Cabe recordar que, México ocupa el lugar número 8 del Barómetro de Turismo Mundial, emitido en junio de 2017 por la Organización Mundial de Turismo (OMT).

Por otra parte, dirigimos ahora la atención a los "Pueblos Mágicos", los cuales son el reflejo de nuestro México, de lo que nos ha hecho, de lo que somos y debemos sentirnos

⁴ 9 cifras para conocer la situación del sector turístico en México. (2018). México: Excélsior. Recuperado de www.excelsior.com.mx/nacional/2016/04/27/1089268#view-3.

orgullosos. Son su gente, pueblos que a través del tiempo y ante la modernidad, han sabido conservar, valorar y defender, su herencia histórico-cultural, y la manifiestan en diversas expresiones, a través de su patrimonio tangible e intangible.

Ahora bien, los “Pueblos Mágicos”, son localidades que requieren orientarse para fortalecer y optimizar el aprovechamiento racional de sus recursos y atractivos naturales y culturales, fortalecer su infraestructura, la calidad de los servicios, la innovación y desarrollo de sus productos turísticos, el marketing y la tecnificación, en suma acciones que contribuirán a detonar el crecimiento del mercado turístico ⁵.

Un Pueblo Mágico es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historias, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin magia que emana en cada una de sus manifestaciones, y que significan hoy día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico ⁶.

Pueblos Mágicos es un Programa de política turística que actúa directamente sobre las localidades como una marca distintiva del turismo de México, por ello la Secretaría de Turismo Federal, busca mantenerla en un nivel de respeto y de cumplimiento de sus reglas de operación, para lograr los objetivos de desarrollo y hacer del turismo en las localidades una actividad que contribuya a elevar los niveles de bienestar, mantener y acrecentar el empleo, fomentar y hacer rentable la inversión ⁷.

De acuerdo con la Guía para la integración documental Pueblos Mágicos 2017, son objetivos específicos del programa:

- Estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia el mercado, basada fundamentalmente en los atributos histórico – culturales y naturales de las localidades.
- Aprovechar la singularidad de las localidades para la generación e innovación de los productos turísticos para diversos segmentos.
- Provocar un mayor gasto en beneficio de la comunidad receptora.
- Alcanzar la excelencia de los servicios turísticos de las localidades.
- Profesionalizar el factor humano de las localidades.
- Fomentar la inversión de los 3 niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y del sector privado.

⁵ Guía de incorporación y permanencia Pueblos Mágicos. (2018). México: SECTUR. Recuperado de www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2014/10/GUIA-FINAL.pdf.

⁶ Pueblos Mágicos. (2018). México: SECTUR. Recuperado de <http://www.sectur.gob.mx/gobmx/pueblos-magicos/>.

⁷ Guía de incorporación y permanencia Pueblos Mágicos. (2018). México: SECTUR. Recuperado de www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2014/10/GUIA-FINAL.pdf.

- Fortalecer la propuesta turística de México.
- Impulsar la consolidación de destinos en crecimiento.
- Apoyar la reconversión de las localidades maduras.
- Constituir al turismo como una herramienta de desarrollo sustentable de las localidades incorporadas al Programa ⁸.

Bajo este orden de ideas, la presente administración federal instrumentó un modelo renovado de gestión turística inteligente en los Pueblos Mágicos, con reglas claras y alcanzables, derivadas de un proceso de reingeniería donde se establecen criterios de incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos ⁹.

Cada Pueblo Mágico debe atender y monitorear la sustentabilidad de la localidad, con base a indicadores básicos que permitan evaluar el comportamiento de la actividad turística con el apoyo de sus autoridades estatales y con la orientación de la Secretaría de Turismo, así como atender los resultados y recomendaciones derivadas de los Diagnósticos de Competitividad y Sustentabilidad de los Pueblos Mágicos ¹⁰.

Es por ello, que debemos fomentar el desarrollo sustentable de las localidades poseedoras de atributos de singularidad, carácter y autenticidad, a través de la puesta en valor de sus atractivos, representados por una marca de exclusividad y prestigio teniendo como referencia las motivaciones y necesidades del viajero actual¹¹.

Es importante tomar en cuenta, que gracias a esto hay una inmensa cantidad de recursos que genera el turismo, para ello debemos fomentar, difundir la información de los Pueblos Mágicos y actuar en solidaridad todos los mexicanos en apoyo a la economía del Municipio, con la intención de llamar la atención de todas las personas del país, así como a turistas extranjeros, obteniendo como beneficio la generación de empleos, visitantes y economía, para la región, el Estado y nuestro país.

Por tanto, es importante señalar que anteriormente los turistas planeaban la visita de sus destinos turísticos con información obtenida, a través de opiniones de terceros, agencias de viajes, libros y folletos, elaborados por diversas empresas promotoras de destinos turísticos, en la actualidad debe destacarse que la mayoría de los turistas planean su visita a diferentes destinos, mediante el uso de servicios digitales turísticos como sitios

⁸ Guía para la Integración documental Pueblos Mágicos 2017. (2018). México: SECTUR. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/273030/Gui_a_2017_de_Incorporacio_n_2017.pdf.

⁹ Ídem.

¹⁰ Guía de incorporación y permanencia Pueblos Mágicos. (2018). México: SECTUR. Recuperado de www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2014/10/GUIA-FINAL.pdf.

¹¹ Ídem.

web, aplicaciones y redes sociales, por lo que es importante señalar que el medio idóneo para generar todas estas acciones en beneficio de los "Pueblos Mágicos", es a través de la difusión de la página oficial web: <http://www.gob.mx/sectur/articulos/pueblos-magicos-herencia-que-impulsan-turismo>.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134, 135 y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VII y 120 fracción VII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Solicítese al Ejecutivo Federal, para que en ejercicio de sus facultades, realice en los portales electrónicos de su administración, el fomento y difusión de los Pueblos Mágicos, con la intención de informar y orientar, así como motivar el viaje y dar a conocer las posiciones de las localidades y productos turísticos.

SEGUNDO.- Solicítese a la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de Puebla, para que en ejercicio de sus facultades realice dentro del portal electrónico de esa dependencia, el fomento y la difusión de los Pueblos Mágicos, con la intención de informar y orientar, así como motivar el viaje y dar a conocer las posiciones de las localidades y productos turísticos.

TERCERO.- Solicítese a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado de Puebla, para que en ejercicio de sus facultades realicen dentro de su portal electrónico, el fomento y difusión de los Pueblos Mágicos, con la intención de informar y orientar, así como motivar el viaje y dar a conocer las posiciones de las localidades y productos turísticos.

Notifíquese.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
P R E S I D E N T E

DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA
V I C E P R E S I D E N T E

DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ
S E C R E T A R I A

DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ
S E C R E T A R I O

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES REALICEN DENTRO DE SU PORTAL ELECTRÓNICO, EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LOS PUEBLOS MÁGICOS, CON LA INTENCIÓN DE INFORMAR Y ORIENTAR, ASÍ COMO MOTIVAR EL VIAJE Y DAR A CONOCER LAS POSICIONES DE LAS LOCALIDADES Y PRODUCTOS TURÍSTICOS.